

partido único en América Latina

zan para continuar en el poder. Por esa razón se ha lanzado a una verdadera cacería de potenciales candidatos en las elecciones de noviembre próximo. Ya no se trata de usar el fraude electoral sino directamente de sacar de carrera a los partidos opositores y a la prensa independiente. De ahí surge el "partido único" de Ortega-Murillo que ni siquiera puede llamarse "sandinista", ya que varios históricos de aquella revolución están entre los encarcelados.

López Obrador también flirtea con la perpetuación. La "cuarta transformación" es solo un cliché pomposo que connota un intento de cambiar las reglas de sucesión; "sufragio efectivo, no reelección" es la identidad de México desde 1910. El oficialismo no obtuvo los votos para modificar la Constitución por su cuenta, pero podría usar una victoria en la consulta ciudadana del 1ro. de agosto—cuyo propósito es "enjuiciar acciones políticas y de gobierno del pasado"—como un cheque en blanco para lanzar su propia cacería de brujas.

Hay que estar atentos. Su política exterior ya está alineada con los sistemas de partido único de facto, ello en coordinación con el gobierno de Fernández Kirchner de Argentina. Juntos traducen su apoyo a las dictaduras como "no intervención". Desde la Post-guerra sabemos

que sin intervención no hay derechos humanos. Argentina fue beneficiado por dichas "intervenciones extranjeras" durante la dictadura, pues salvaban vidas, y el México solidario de entonces las ponía en práctica. La patética ignorancia con la que abordan el tema solo se compara con su hipocresía.

EN LA FALACIA DEL BIENESTAR RESIDE LA PEOR PERVERSIDAD DE LAS DICTADURAS

Mientras Ortega-Murillo lanzaban su razzia contra políticos y medios de oposición, otra ofensiva ocurría simultáneamente con menos prensa. El *Movimiento Campesino* de Nicaragua denunció que en la localidad de Rosita 20 campesinos fueron secuestrados, de los 300 que fueron despojados de sus tierras en aquella zona para entregarlas a una concesión minera otorgada a empresarios chinos.

No es la primera vez que dichos despojos ocurren, por cierto. Aquella quimera del canal interoceánico fue un pretexto para similares negocios criminales. Aunque hablen de "imperialismo yanqui", es el chino el imperialismo al que le han abierto la puerta estos regímenes que entienden la reforma agraria en reverso. Ex-

propian campesinos para favorecer inversores privados, sin ley y con violencia.

Se dicen de izquierda pero no lo son. Solo son de los dineros mal habidos, de la corrupción y el crimen organizado que los maneja desde atrás de bambalinas. China les es funcional para su sustentabilidad en base a comercio, inversión en minería y otros recursos naturales, la red 5G de *Huawei* y la promesa de las vacunas. Así funciona el capitalismo de partido único en versión exitosa y expansiva, modelo para imitar.

Pues para nuestros nuevos dictadores la imitación es porque las empresas chinas no tienen una legislación equivalente al Acta de Prácticas Corruptas en el Extranjero de 1977, ley de Estados Unidos que se aplica con importantes grados de extra-territorialidad y penaliza severamente a empresas radicadas en Estados Unidos que incurran en sobornos de funcionarios en el exterior.

Es que el poderío chino invita una reflexión adicional: la que surge de postular que la libertad ya no es requisito para la prosperidad, ahora es su obstáculo. Los dictadores recurren con ello a una racionalidad superior para auto-justificarse: el bienestar de la sociedad. En dicha falacia reside la peor perversidad de estas nuevas dictaduras.

La emisión no es la solución

Entre las múltiples propuestas que se han ventilado para superar la crisis económica ocasionada por el covid hay una, muy comentada, que involucra la acción del *Banco de la República* y del *Gobierno*. La propuesta tiene diferentes sabores y colores que van desde la versión de la izquierda que busca emitir \$15 billones por cada mes que continúe la pandemia en Colombia; pasando por la de sectores de centro que proponen un crédito de largo plazo del banco central al *Gobierno* por \$50 billones; hasta la versión más tímida de voces de derecha que piden un adelanto de \$5 billones de las potenciales utilidades que el *Emisor* le entregaría al *Gobierno* en el futuro, sin una fecha cierta de repago. Las proposiciones parecen innovadoras y casi mágicas y, al librarlas de eufemismos, todas sin excepción implican lo mismo: que haya emisión de dinero para que el *Gobierno* gaste en grande.

Resulta que el experimento no es ni innovador, ni mágico, pues ha sido usado en el pasado

y de manera recurrente en Latinoamérica. En todos los casos, sin excepción, la idea terminó en una gran catástrofe macroeconómica.

La historia de Venezuela (desde 1998), Argentina (2003-2015), Perú (1985-1990) y Chile (1970-1973) son sólo algunos ejemplos. Estudiosos del tema han identificado la secuencia típica por la que pasaron estos países una vez le apostaron a la emisión monetaria para financiar su gasto público.

La historia comienza con un nuevo líder, con tinte populista, que llega al poder como salvador, luego de una gran crisis económica. Con un banco central controlado por políticos, la impresora de billetes se prende para financiar proyectos de infraestructura pública y grandes programas de transferencias. También se usa para incrementar los salarios. Inicialmente se observa algo de crecimiento económico, lo que le permite al líder sacar pecho por su gestión.

EL LÍDER POPULISTA DOBLA SU APUESTA: LE ACHACA LA CULPA A ALGÚN FONDO BUITRE O A PRODUCTORES

Unos meses después, los cuellos de botella se comienzan a notar. Lo primero que empieza a escasear son los dólares que dejan de llegar al país, lo que genera una devaluación. Esta devaluación a su vez se traduce en brotes inflacionarios por el mayor costo de los productos importados. El líder populista dobla su apuesta: le achaca la culpa a algún fondo buitres o a los productores privados locales, y ordena controles a la tasa de cambio y a los precios de los productos básicos. Entonces, los sindicatos piden más aumentos salariales para compensar el aumento en el costo de vida, lo que a su vez genera más inflación. Con controles de precios, algunos productos de primera necesidad empiezan a escasear, y usualmente surge un mercado negro de estos.

La inflación se agudiza cuando el gobierno, al mejor estilo de un adicto que no puede dejar su vicio, recurre de nuevo al banco central para sostener el experimento. Los salarios y los precios ya no se ajustan una vez año, sino que tienen que ser actualizados cada mes. La pérdida de la confianza en la moneda es tal, que las personas empiezan a usar informalmente el dólar para sus compras diarias. La tasa de cambio continúa disparada.

Al final de la secuencia el *Gobierno* populista usualmente se cae. En casos extremos, la debacle económica facilita el ascenso de regímenes totalitarios y hasta de dictadores. El país queda con una economía muy frágil: con alta inflación, un poder adquisitivo menor.



MICHEL IANNA
Presidente del Autorregulador del Mercado de Valores - AMV

TRIBUNA PARLAMENTARIA

La ley de transición energética



JOSÉ DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

Después de meses de trabajo, socialización y productivos debates, logramos la construcción de un sólido marco normativo para catapultar la transición energética en el país. Esta ley, que fue aprobada la semana pasada por el *Congreso*, abre las puertas a una era de desarrollo sostenible, a través de la adopción de nuevas fuentes de generación de energía renovable no convencional, la eficiencia energética y la movilidad sostenible.

El camino que trazamos hace unos años con la creación de la Ley 1715 de 2014, se irá consolidando con la puesta en marcha de esta nueva normativa, que se encuentra a la espera de la sanción presidencial. Además de mantener los beneficios tributarios y arancelarios a los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía, dispuestos en la primera ley, esta norma incentiva la utilización de vectores energéticos como el hidrógeno verde y azul, así como el desarrollo de la energía geotérmica.

Entre los pilares esenciales de esta ley están: impulsar la transición energética, dinamizar el

mercado eléctrico y aportar a la reactivación de la economía. Para ello, será imperativo conducir al país hacia una transformación sostenible del sector energético, que disminuya la alta dependencia que tenemos de la energía proveniente de combustibles fósiles e incorpore a la matriz nuevas fuentes renovables no convencionales. Así contribuiremos de una forma más eficaz a reducir las emisiones de gases contaminantes y a disminuir los efectos del calentamiento global.

Para dinamizar el mercado, en la Ley de Transición Energética incluimos nuevas medidas que buscan agilizar los trámites y las licencias necesarias para el desarrollo de proyectos de este tipo. También, incorporamos disposiciones para incentivar el transporte con cero o bajas emisiones y procurar agilidad en los proyectos, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio público de energía eléctrica.

Establecimos nuevos lineamientos para el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía, que fortalecerán su papel como multiplicador de recursos, catalizador del mercado y potenciador de desarrolladores e implementadores de soluciones de eficiencia energética. Asimismo, se estipu-

ló la creación del Fondo Único de Soluciones Energéticas que sustituirá los fondos y programas actuales, con el fin de articular las diferentes fuentes de recursos para financiar nuevos planes, proyectos y programas de generación limpia.

En el desarrollo de los debates, donde como autor y ponente del proyecto de Ley tuve la oportunidad de escuchar a los congresistas y líderes del sector, realizamos varios consensos y ajustes a la iniciativa, entre ellos la inclusión de un nuevo artículo que establece que las empresas prestadoras del servicio de energía deberán asumir los costos asociados a la adquisición, instalación, mantenimiento y reparación de medidores inteligentes, por lo que de ninguna manera este costo podrá ser trasladado al usuario en la facturación o en cualquier otro medio.

Más de una década después de haber iniciado esta lucha por la incorporación de las energías limpias, logramos una nueva victoria con la aprobación de la Ley de Transición Energética, que estoy seguro se traducirá en grandes beneficios para todos los colombianos. Estamos satisfechos de entregar una nueva ley que encenderá los motores de la revolución energética.

Lea completo en web

Lea completo en web